CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA.– EXPEDIENTE: CONTR 2026 183537 (07/2026/32L).

ACTA N.º 2

Presidenta:

Dña. Mónica María Jiménez Hispán, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Vocales:

Dª. María Salas Rodríguez, en representación de la Intervención Provincial, que asiste de manera telemática.

D. José Oña Parra, en representación del Gabinete Jurídico, que asiste de manera telemática.

Dª. Yolanda Román González, Asesora Técnica adscrita a la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada

Secretaría:

D. José Puerta Alarcón, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 10:00 horas del día 20 de agosto de 2026, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia.

El objeto de la sesión es el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Quirón Prevención, S.L con NIF B64076482, al ser la empresa propuesta para la adjudicación.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 22 de julio de 2026, incorporadas al expediente, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y se incorporan las declaraciones de Dª María Salas Rodríguez , en sustitución de D. Angel Rodríguez Varón y D. José Oña Parra en sustitución de D. Alberto Sánchez Martínez. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Se comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través de SIREC (30/07/2026 – 12:51 horas**;** fecha límite presentación 06/08/2026 – 14:00 horas) por la empresa Quirón Prevención, S.L con NIF B64076482, propuesta como adjudicataria,

Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta correctamente la documentación requerida, por lo que ratifica la propuesta de adjudicación del contrato administrativo de referencia a favor de **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. , B64076482**, dando traslado al órgano de contratación para que pueda realizar la resolución de adjudicación que estime.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión las 10:35 horas del día señalado al principio.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: José Puerta Alarcón